

## Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral N°. 2500-2023-R-UNA



Puno, 02 de octubre del 2023

## VISTOS:

EL OFICIO Nº 137-2023-VRI-UNA-PUNO (05-05-2023) del Vicerrectorado de Investigación, que contiene la solicitud para la creación y formalización del SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA YACHAY (SIEY), bajo la dirección del Dr. Vidnay Noel Valero Ancco, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; y, el MEMORANDUM Nº 857-2023-SG-UNA-PUNO (18-09-2023), emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene el acuerdo de Consejo Universitario Ordinario del 14 de setiembre del año en curso, para elevar dicha propuesta a la Asamblea Universitaria;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18º de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el numeral 67.10 del Artículo 67° del Estatuto Universitario (R.A.U. N° 008-2023-AU-UNA), prescribe como atribución del Vicerrector de Investigación, el impulsar la creación de institutos, grupos, semilleros y redes de investigación; y supervisar su funcionamiento. Consiguientemente, el Artículo 75° de dicho cuerpo normativo, establece que la UNA-Puno propicia la creación de institutos, grupos, semilleros y redes de investigación que incluyen una o más unidades de investigación o unidades de posgrado a nivel de facultades o interuniversitarias, con el objeto de fomentar la investigación científica de alto impacto y publicación de sus resultados en revistas indexadas. Propicia la existencia de, al menos, un instituto de investigación sostenible;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 26 de octubre del 2022, mediante Resolución Rectoral Nº 2937-2022-R-UNA, ha aprobado en todos sus extremos y dispone su estricta aplicación de la DIRECTIVA Nº 01-2022-VRI-UNA-PUNO "Directiva para la Organización, Reconocimiento y Evaluación de Semilleros de Investigación en la Universidad Nacional del Altiplano", cuyo objetivo es regular los procedimientos de gestión destinados a la creación, reconocimiento, registro, desarrollo, seguimiento, evaluación y vigencia de los semilleros de investigación de la UNA, a fin de promover la investigación científica, tecnológica y humanística en los estudiantes compatibilizándola con las líneas de investigación priorizadas de la UNA;

Que, en el marco de la normativa antes descrita, a través de la documentación señalada en la parte de vistos del presente acto administrativo, se solicita la creación y formalización del SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA YACHAY (SIEY), bajo la dirección del Dr. Vidnay Noel Valero Ancco, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Dicha propuesta de aprobación es materializada con lo aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 18 de julio del 2023, mediante la Resolución de Decanato N° 545-2023-D-FCEDUC-UNA (18-07-2023) de la Facultad de Ciencias de la

Que, al respecto, la Dirección de Institutos de Investigación - Vicerrectorado de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, ha emitido su opinión favorable, contenida en el INFORME Nº 008-2023-II-VRI-UNA-P (24-04-2023); asimismo, se cuenta con la aprobación de la Oficina de Asesoría Jurídica, emitida en la OPINIÓN LEGAL Nº 449-2023-OAJ-UNA-PUNO (16-06-2023);

Estando a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

De conformidad con lo aprobado por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria del 14 de setiembre del 2023;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el proyecto de creación del SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA YACHAY (SIEY), bajo la dirección del Dr. Vidnay Noel Valero Ancco, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; acorde con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- PROPONER, a la Asamblea Universitaria de esta Casa Superior de Estudios, la creación del Instituto de Investigación descrito en el artículo que antecede.

Artículo Tercero. - El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Investigación, la respectiva Facultad, Oficina de Secretaría General y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución. TONAL OF

> PAULINO MACHACA ARI RECTOR

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA **SECRETARIA GENERAL** 

Distribución:

- \* Vicerrectorados: Académico, Investigación
- \* Dirección General de Administración
- \* Ofics.: OCI, Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto, Secretaría General; Racionalización
- \* FACULTAD; "SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA YACHAY (SIEY)"
- \* Portal de Transparencia UNAP
- \* Archivo/2023.